



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, CON CARÁCTER INTERINO.

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de esta Dirección Gerencia, se acordó dar publicidad al listado provisional con puntuaciones de la **convocatoria de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opción Administración General, con carácter interino**, para el Hospital Universitario Reina Sofía, aprobada por Resolución de 8 de noviembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Hospital, dándose un plazo de tres días hábiles para presentación de alegaciones.

Finalizado dicho plazo, por la Comisión de valoración del presente proceso selectivo se han visto y estudiado las alegaciones/reclamaciones presentadas al listado provisional y habiéndose estimado alguna de las alegaciones presentadas, procede la variación en las puntuaciones publicadas en la resolución provisional.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de la Resolución de 8 de noviembre de 2022, por la que se convoca la cobertura del puesto de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opción Administración General con carácter interino, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.- Dar por finalizado el proceso selectivo para cobertura temporal de un puesto Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opción Administración General, con carácter interino, en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Segundo.- Publicar, como Anexo I, las respuestas a las Alegaciones a los listados provisionales presentadas en tiempo y forma por las personas aspirantes.


Tercero.- Publicar, a la propuesta de la Comisión de Valoración, **el listado definitivo** recogido en el **Anexo II**, con la puntuación de las personas candidatas, resultante de aplicar a los méritos presentados el baremo recogido en el Anexo II de la Convocatoria.

Cuarto.- Adjudicar la provisión temporal del puesto de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opción Administración General, objeto de la convocatoria a **D. Fernando Cabrera Bajo**.

Quinto.- De acuerdo con lo establecido en el Pacto de 26 de Junio de 2017 de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre el sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, en caso de renuncia del candidato/a seleccionado/a previa a la firma del nombramiento o en el mes siguiente a la firma del mismo, el puesto será ofertado a los siguientes candidatos/as que cumplieran los requisitos, por el orden establecido en el proceso

Sexto.- Publicar la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los Tablones de anuncios del Hospital Universitario "Reina Sofía", de Córdoba.

Código:	6hWMS850PFIRMArLu0v8SYBYDg0SAu	Fecha	12/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5






Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, **las personas interesadas podrán interponer bien Recurso potestativo de Reposición** ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) **o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo** ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS850PFIRMarlu0v8SYBYDg0SAu	Fecha	12/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5





ANEXO I

ALEGACIONES A LOS LISTADOS PROVISIONALES

Se han presentado en plazo alegaciones a los listados provisionales por los siguientes candidatos:


- MORENO DE TORRES, ISABEL
- MORENO BLANCO, INMACULADA
- CABRERA BAJO, FERNANDO
- MESA MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ

La Comisión de Valoración, reunida al efecto de estudio/resolución de las alegaciones presentadas, y teniendo exclusivamente para la valoración los méritos acreditados por los candidatos durante el plazo de presentación de solicitudes, así como los requisitos de valoración recogidos en el Anexo II del baremo de méritos de la convocatoria, ha acordado lo siguiente en relación a las alegaciones/reclamaciones presentadas por cada candidato:

MORENO DE TORRES, ISABEL

- Experiencia como Técnico de Grado Medio. Se acredita la experiencia de la candidata en el cuerpo de Técnicos Grado Medio de la Junta de Andalucía en el Servicio Andaluz de Salud, estimándose la alegación.
- Solicita, en el apartado de Formación Académica, un total de 7 puntos por los méritos aportados. El tope de este apartado, según las bases, es de 6 puntos, que son los que la candidata tiene reconocidos en la resolución provisional de puntuaciones. Se desestima la alegación.
- Solicita, en el apartado de Formación Especializada, la valoración de dos master universitarios. Las bases establecen que, en este apartado, se valorará Otra Titulación Universitaria de igual nivel académico que la exigida para el acceso a la categoría. El título de master se valora dentro del apartado Formación Académica, en el cual la candidata tiene el tope de puntos. Se desestima la alegación.
- Solicita, en el apartado de formación continuada la valoración de un curso impartido por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dicha entidad no está dentro las instituciones recogidas en las bases como baremable. Se desestima la alegación. Asimismo se detecta un error aritmético en la puntuación de este apartado de la candidata que se subsana en la presente resolución.

Código:	6hWMS850PFIRMArLu0v8SYBYDg0SAu	Fecha	12/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5





MORENO BLANCO, INMACULADA

- Solicita, en el apartado de Experiencia Profesional la experiencia como Técnico de Grado Medio. Se acredita la experiencia de la candidata en el cuerpo de Técnicos Grado Medio de la Junta de Andalucía en el Servicio Andaluz de Salud, estimándose la alegación.
- Solicita, en el apartado de experiencia profesional en la misma categoría y especialidad, la baremación de la experiencia como Arquitecto Técnico en entidades locales. La categoría de Arquitecto Técnico no es la misma categoría y especialidad que Técnico Medio de Función Administrativa. Se desestima la alegación.


CABRERA BAJO, FERNANDO

- Solicita, en el apartado de Experiencia profesional en la misma categoría y especialidad, la baremación de la experiencia como T.M. Arquitectura y Ingeniería en el Ayuntamiento de Barcelona. La categoría de T.M. Arquitectura y Ingeniería no es la misma categoría y especialidad que Técnico Medio de Función Administrativa. Se desestima la alegación.
- Solicita, en el apartado de experiencia profesional en la misma categoría y especialidad, la baremación de la experiencia como Arquitecto Técnico en el Ayuntamiento de Belalcázar. La categoría de Arquitecto Técnico no es la misma categoría y especialidad que Técnico Medio de Función Administrativa. Se desestima la alegación.

MESA MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ

- Solicita, en el apartado de experiencia profesional en la misma categoría y especialidad, la baremación de la experiencia como **Director de una Casa de Oficios**, alegando que dicha experiencia está relacionada con el puesto ofertado. Lo que se barema en este apartado es la experiencia en la misma categoría y especialidad. Se desestima la alegación.
- Solicita, en el apartado de experiencia profesional en la misma categoría y especialidad, la baremación de la experiencia como **Arquitecto Técnico** en el Ayuntamiento de Villa del Río, en el Ayuntamiento de Córdoba y en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba. La categoría de Arquitecto Técnico no es la misma categoría y especialidad que Técnico Medio de Función Administrativa. Se desestima la alegación.
- Asimismo se detecta un error aritmético en la puntuación de este apartado del candidato que se subsana en la presente resolución. Se barema la experiencia como Titulado Grado Medio en la Consejería de Obras Públicas y Transporte (1,95 puntos) y como Titulado Grado Medio en el SAS (3 puntos).

Código:	6hWMS850PFIRMArLu0v8SYBYDg0SAu	Fecha	12/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5






ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA Máximo 70 p.	FORMACIÓN (Max. 45 puntos)			OTROS MERITOS Max. 20 p.	TOTAL
		FORMACION ACADEMICA Max. 6 p.	FORMACION ESPECIALIZADA Máx. 9 puntos	FORMACION CONTINUADA (Max. 30 puntos)		
Cabrera Bajo, Fernando	50,7	0	0	30	0.05	80,75
Carrillo Pardo, Carolina	0	0	0	30	0	30
Cívico Bracero, Juan Manuel	18,6	0	0	30	0	48,6
Mata Fernández, Ana	0.27	0	3	30	3	36,27
Mesa Martínez, Francisco José	4,95	0	0	30	0	34,95
Moreno Blanco, Inmaculada	3	6	0	30	0	39
Moreno de Torres, Isabel	3	6	0	12,05	0	21,05

Código:	6hWMS850PFIRMarlu0v8SYBYDg0SAu	Fecha	12/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5





SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo


Junta de Andalucía

Hospital Universitario Reina Sofía

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha la presente resolución se publica en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba y se envía para su publicación a la página web del Servicio Andaluz de Salud..

EL DIRECTOR E. A. DE PERSONAL

Hospital Universitario Reina Sofía
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS887PFIRMAaqVZNmGBhU1mqhAe	Fecha	13/01/2023	
Firmado Por	JUAN ALFONSO SERENO COPADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	